

Comisión Ejecutiva Nacional

CONVOCATORIA

Día : Viernes, 17 de Diciembre de 1.999

Lugar : Sede Nacional

Hora : Primera convocatoria: 11'00 horas
Segunda convocatoria: 11'30 horas

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe del Secretario General.
- 3.- Candidaturas.
- 4.- Campaña Electoral.
 - 4.1.- Elección Comité Electoral Central.
 - 4.2.- Elección Coordinador de Campaña.
 - 4.3.- Presupuesto.
- 5.- Presupuesto del Partido año 2000.
- 6.- Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE



ALEJANDRO ROJAS-MARCOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL CELEBRADA EN SEVILLA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 1999

1. APERTURA.

El Presidente, Alejandro Rojas Marcos, abre la sesión con la asistencia de los miembros de la Comisión relacionados al pie de la presente acta.

2. APROBACIÓN DEL ACTA.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

3. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL.

3. 1. El Secretario General indica que según todas las previsiones las elecciones, tanto generales como autonómicas, tendrán lugar el 5 o el 12 de Marzo del próximo año.

3. 2. El Partido Andalucista, según las encuestas, tiene buenas perspectivas, pero desde luego, para consolidarlas, es necesario dar imagen de unidad y de cohesión. Si este esfuerzo no se hace, se esfumará el éxito que el andalucismo tiene hoy al alcance de la mano.

3. 3. El partido mejor situado sigue siendo el PSOE, que recoge los beneficios de los errores del PP en Andalucía y de la debilidad de IU. Sin embargo, la celebración de elecciones conjuntas debilita al PSOE y deslegitima el enfrentamiento mantenido con el PP en Andalucía en estos cuatro años.

3. 4. Un objetivo muy destacado para el PA, que parece probable en estos momentos, es la vuelta al Congreso de los Diputados, y su presencia en el Parlamento de España puede tener importantes consecuencias, no sólo para Andalucía, sino incluso para la gobernabilidad del Estado.

4. CANDIDATURAS

4. 1. Los Secretarios territoriales presentan las propuestas de sus respectivos comités para los primeros puestos de las candidaturas a las elecciones tanto generales como autonómicas.

4.2. El Secretario Nacional de Política Juvenil, en nombre de Juventudes Andalucistas, expresa su malestar porque en la propuesta de la provincia de

Cádiz no se respeta el acuerdo de la CEN por el que se reserva a un candidato de Juventudes el puesto número tres de la lista a las elecciones autonómicas por dicha provincia, y pide que no se apruebe tal candidatura.

4.3. La Secretaria Nacional de Políticas para la Igualdad expone su criterio de que en las listas la paridad entre hombres y mujeres no debe entenderse sólo como que haya igual número de candidatos, sino que también haya paridad en puestos de salida; con el objetivo de que el grupo andalucista en el parlamento esté constituido por igual número de hombres que de mujeres.

4.4 El Secretario Territorial de Jaén opina que en el caso de que se cumplan las expectativas que de acuerdo con las encuestas existen en cada provincia, la situación de paridad podría darse en el grupo parlamentario.

4.5. El vocal José Manuel Rey informa de las irregularidades que en su opinión se han dado en las últimas sesiones del Comité provincial de Cádiz y pide que se normalice su situación.

5. CAMPAÑA ELECTORAL.

5.1. El Comité Electoral Central tendrá la misma composición que ha venido teniendo en anteriores elecciones, es decir, la Comisión Delegada de la CEN más los candidatos que encabezan las candidaturas a la Junta de Andalucía y al Congreso.

5.2. El Coordinador de Campaña será el Secretario Nacional de Organización.

5.3. El Presupuesto de Campaña es de 200 millones de pesetas.

6. PRESUPUESTO DEL PARTIDO.

Se aprueba el presupuesto del Partido para el año 2000, con un montante de 208.995.435 pesetas, para su presentación al Consejo Andalucista de Gobierno.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se hace constar que las Diputaciones de Sevilla y Cádiz no han regularizado su situación económica con la Caja Única, y se manifiesta la necesidad de que lo hagan con urgencia.

Y sin otras intervenciones de las que se pida constancia expresa en acta, se levanta la sesión.